

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00215

En atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la Clínica Sagrada Familia, y por ser procedente, se autoriza la presencia de de la representante legal de la sociedad CLÍNICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S., a la audiencia prevista para el 27 de julio del año en curso de manera virtual, por cuanto se encuentra por fuera de la sede del juzgado, para lo cual para lo cual el enlace para que se conecte es <https://call.lifefizecloud.com/18231963>

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ce31edd18a3a43652839116853c9521a4ae1ef0a8219a101b27ca59496f7ff**

Documento generado en 24/07/2023 08:04:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>